MILENIO

Fecha	Sección	Página
10.12.2008	Opinión	17

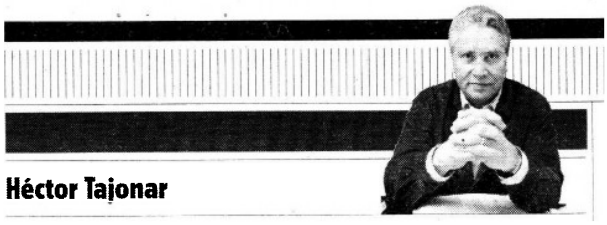

Héctor Tajonar

Pena capital, rusticidad y demagogia

La pena de muerte es perniciosa para la sociedad, debido a que ofrece un ejemplo de barbarie" —escribió el filósofo y jurista italiano Cesare Beccaria en su libro *De delitos y penas*, publicado en 1767, el cual constituye hasta la fecha una de las más sólidas e influyentes argumentaciones en contra de la pena de muerte. Beccaria piensa que la leyes están hechas para moderar la ferocidad de la humanidad, no para incrementarla mediante castigos que no logran el propósito de inhibir al criminal. Considera absurdo que las leyes que detestan y castigan el homicidio, en su afán de prevenirlo, permitan e induzcan al Estado a que lo cometa.

Sin embargo, hoy, a más de dos siglos de esa publicación, y a exactamente 60 años de que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó y proclamó en su Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la pena de muerte y la venganza siguen siendo norma jurídica en más de 80 países del mundo.

El impulso humanista y civilizador iniciado en el siglo XVIII se enfrenta a una inercia de 38 siglos. Desde el Código de Hammurabi, que data del año 1760 antes de Cristo, la venganza ha sido un elemento fundamental en la elaboración de los ordenamientos jurídicos del mundo, y la pena de muerte ha formado parte de los castigos, aplicados al homicida, así como al responsable de otros delitos.

La Ley del Talión, basada en el principio de la venganza, impone una pena igual o equivalente al daño recibido, como se indica en el *Pentateuco*: "Si alguno causa una lesión a su prójimo, como él hizo, así se le hará: fractura por fractura, ojo por ojo, diente por diente; se le hará la misma lesión que él haya causado a otro. El que mate a un animal, indemnizará por él; mas el que mate a un hombre, morirá." (*Levítico* 24: 19-23) Sobre ese pasaje bíblico Gandhi comenta: "Ojo por ojo y el mundo acabará ciego".

Desde mediados del siglo pasado existe una relación estrecha entre desarrollo democrático y abolición de la pena de muerte. Actualmente, la inmensa mayoría de los países democráticos del mundo defienden la inviolabilidad del derecho a la vida, así como el principio de que el Estado no debe erigirse en vengador, con la destacada excepción de Estados Unidos. La mayoría de los países en los que se aplica la pena de muerte son regímenes autoritarios de África y Asia, así como del mundo árabe o musulmán.

Nada de esto parece importarle al gobernador de Coahuila. A pesar de que hace apenas tres años fue abolida la pena de muerte en México, mediante la modificación de los artículos 14 y 22 de la Constitución, Humberto Moreira indujo a la Legislatura estatal a elaborar y enviar una iniciativa al Congreso de la Unión para reformar la Constitución de la República, para que se aplique la pena de muerte a los secuestradores que maten a sus víctimas.

La descabellada propuesta del rústico gobernador coahuilense representa una regresión jurídica y política que, dada la oposición del PAN y del PRD, no tiene ninguna posibilidad de prosperar. Pero la ocurrencia de Moreira ha sido avalada, sin rubor alguno, por los líderes del PRI en las cámaras de Senadores, Manlio Fabio Beltrones, y de Diputados, Emilio Gamboa, quienes hace apenas tres años aprobaron la abolición de la pena capital, también en calidad de líderes de las bancadas priistas en el Congreso.

Está demostrado que la pena de muerte no tiene un efecto disuasivo del crimen. Sabemos también que la solución al problema de la inseguridad no está en el aumento de las penas, sino en el combate al funesto binomio impunidad-corrupción. Sólo dos de cada 10 delitos son denunciados, de esos sólo se inicia averiguación previa en 13 por ciento de los casos, y de las denuncias presentadas sólo en 5 por ciento de los casos se puso al delincuente a disposición de un juez. (ICESI, 2008). He ahí el fondo del problema, además, claro, de incapacidad de las policías, el alto índice de infiltración del crimen organizado y el *lavado* de dinero. Los demagogos optan por eludir su responsabilidad de gobierno.

Pretender lucrar electoralmente con la indignación y el dolor social ante el tema de la inseguridad supone una inadmisible desvergüenza política. Si a encuestas vamos, como lo escribió anteayer José Antonio Álvarez Lima en estas páginas, la aplicación de la pena de muerte a políticos corruptos —tal como ocurre en China— con-

Continúa en siguiente hoja

taría con más de 80 por ciento de apoyo popular. El oportunismo y la demagogia deben castigarse, al menos, en las urnas. ■M

htajonar@artemultimedia.com.mx

Pretender lucrar electoralmente con la indignación y el dolor social ante el tema de la inseguridad supone una inadmisible desvergüenza política. El oportunismo y la demagogia deben castigarse, al menos, en las urnas